



CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD

CONVOCATORIA No. 1 - AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018

1. PRESENTACIÓN

Carnaval de Barranquilla S.A.S invita a artistas plásticos, dibujantes, pintores y estudiantes de último semestre de Artes Plásticas a enaltecer con sus obras la fiesta más importante del país con la creación de su afiche 2018.

El Carnaval de Barranquilla ha estado vinculado históricamente a las artes plásticas por ser una fuente inagotable de inspiración por su fastuoso colorido, variedad de danzas y disfraces, el ritual de sus desfiles e infinidad de texturas y expresiones que se convierten en temáticas para sus obras de arte.

Carnaval de Barranquilla tiene el firme propósito de exaltar las artes plásticas en la conceptualización creativa de la fiesta y generar un espacio para apreciar sus obras y el trabajo de sus artistas.

2. CONVOCATORIA

2.1. Pueden participar artistas, dibujantes, pintores y estudiantes de artes plásticas de todo el país.

2.2. La obra participante para Afiche del Carnaval de Barranquilla 2018 debe tener las siguientes características:

- Temática: Homenaje al Carnaval de Barranquilla.
- Modalidad: pintura y dibujo.
- Técnica: libre.
- Formato mínimo: 50 X 70 cms (medio pliego) y máximo: 1,10 X 80 cms.
- Cada participante debe enviar una fotografía digital de la obra propuesta para Afiche del Carnaval 2018, la imagen debe tener más de 300 mb y más 1500 pixeles. Una vez seleccionadas finalistas se solicitarán para exposición en una galería de arte de la ciudad en la que se dará a conocer la obra ganadora que ilustrará el Afiche del Carnaval de Barranquilla 2018.



2.3 Cada participante podrá postular una obra, que debe ser original y no haber sido imagen de ningún otro evento.

2.4 Carnaval de Barranquilla S.A.S se reserva el derecho de aplicar en la obra seleccionada la información pertinente para la promoción de la fiesta como fechas, eslogan y logos.

2.5 El trabajo ganador pasará a ser propiedad de Carnaval de Barranquilla S.A.S, cediendo automáticamente por este sólo hecho, todos los derechos derivados del uso y explotación del afiche. Esta cesión se realiza sin limitación alguna e incluye los efectos de la explotación y utilización de los diseños y su desarrollo en cualquier clase de soporte gráfico y publicitario que estime oportuno.

2.6 La participación implica la aceptación plena de las bases del concurso, sus condiciones, programas y cumplimiento de los requisitos generales. Del mismo modo el fallo del jurado calificador será inapelable.

2.7 El premio podrá declararse desierto si los trabajos presentados no responden al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio, todo ello, del jurado. El ganador estará obligado a devolver el premio si el mismo se comprobara que no fuera inédito y por tanto, absolutamente original, o se planteará contienda o reclamación fundada sobre su autoría.

2.8 La selección de la obra no implica la contratación para producción y/o diseño de piezas publicitarias que de él se deriven.

2.9 Carnaval de Barranquilla S.A.S escogerá el AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018 dentro de las obras que cumplan en su totalidad con las especificaciones detalladas en el presente documento.

2.10 Los empleados de Carnaval de Barranquilla S.A.S (ni sus familiares) podrán participar de este concurso.

3. ENTREGA DE PROPUESTAS

3.1 La propuesta del Afiche del Carnaval de Barranquilla 2018 debe ser entregada a través de medio virtual con toda la información solicitada al correo electrónico convocatorias@carnavaldebarranquilla.org hasta el 30 de agosto a las 5:00 pm.

3.2 Cada obra debe ir acompañada de la hoja de vida y trayectoria artística de su autor. Además de la siguiente ficha de inscripción.

CONVOCATORIA DE AFICHE 2018

Nombre y Apellido

Cédula

Dirección



Ciudad
Departamento
Teléfono
Celular
Correo electrónico
Fecha

Firma y declaración: “Declaro que la propuesta de obra que envío al “AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018”, es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso”.

2.3 La propuesta de obra para AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018 debe llevar como soporte una síntesis conceptual de la obra inscrita, debidamente identificada con el nombre del autor, título, técnica, dimensiones y quiere proyectar. Este concepto debe ser máximo de una cuartilla.

3.4. En caso que la propuesta incluya fotografías, el participante deberá adjuntar la declaración de su originalidad, propiedad o compra al banco fotográfico de origen.

3.5 Con la entrega de la propuesta el concursante acoge las bases del Concurso del AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018 y ratifica todas sus partes.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. El jurado estará conformado por un grupo de artistas plásticos y profesionales afines, que seleccionarán las propuestas enviadas, eligiendo una única propuesta de obra ganadora. Sin embargo, el jurado podrá en cualquier momento declarar desierto el concurso.

4.2. Inicialmente, con base en las fotografías, se realizará una preselección de obras que harán parte de una exposición que se realizará el 13 de septiembre en una galería de la ciudad.

4.3. Las deliberaciones del jurado serán secretas e inapelables. El fallo del jurado quedará registrado en un acta debidamente firmada por todos sus miembros.

4.4. Una vez emitido el fallo del Jurado, se notificará inmediatamente a los artistas de las obras finalistas para organizar su acopio y exposición. Los resultados se difundirán a través de la página web de Carnaval de Barranquilla S.A y/o medios de comunicación.

4.5 En el marco de la exposición de las obras finalistas se dará a conocer la obra ganadora que ilustrará el Afiche del Carnaval de Barranquilla 2018. La notificación se hará al artista



creador de la obra y se dará a conocer a través de los medios institucionales de Carnaval de Barranquilla y de los medios de comunicación de la ciudad.

5.- ENTREGA DE ESTÍMULOS

5.1. El ganador recibirá un premio de \$5.000.000 (cinco millones de pesos m/c), como estímulo y reconocimiento por la creación AFICHE DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2018.

5.2. El estímulo se hará previa verificación del cumplimiento del área administrativa de Carnaval de Barranquilla S.A.S, presentando una cuenta de cobro que cumpla con los requisitos legales por el valor correspondiente al premio.

6.- FECHA

Las propuestas deben enviarse hasta las 5:00 p.m. del día 30 de agosto del presente año en Carnaval de Barranquilla. Cra 54 No. 49B – 39 Casa del Carnaval. (Barranquilla – Colombia).

7. COMENTARIOS

7.1. Si desea información adicional del Carnaval de Barranquilla puede ingresar a la página web www.carnavaldebarranquilla.org en el sitio de convocatorias.

7.2. Para cualquier información adicional no contemplada en este documento pueden contactar a Ana María Osorio al correo aosorio@carnavaldebarranquilla.org Esto con el fin que quede registro por escrito de las respuestas a sus inquietudes.